

LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA ANDALUZA Y EL SER ANDALUZ EN LOS MANUALES ESCOLARES

Juan Luis Rubio Mayoral
Guadalupe Trigueros Gordillo
Universidad de Sevilla

La *identidad* de las sociedades se encuentra en la semejanza. Permite al individuo compartir algo de su *cultura* con el resto de congéneres. La *complejidad* de las sociedades desde este prisma sería proporcional a cada una de las posibles combinaciones de identidades. Esta condición implica que todas las sociedades son complejas y que su complejidad aumenta tanto en relación al posible número de combinaciones reales de identidades como a su permanencia y evolución temporal, siempre que la propia sociedad sea capaz de mantener la convivencia de diferentes identidades y evitar el conflicto y el enfrentamiento, incluido cualquier otro proceso de segregación o exclusión. Caracteres que son constatables en las sociedades donde la riqueza identitaria histórica es resultado de procesos de integración compatibles con una noción homogénea de *identidad nacional* y dentro de un *modelo político* capaz de asumir esa realidad como uno más de sus rasgos identitarios, para transformarlos en valores de cohesión social. Además ninguna de estas realidades ha quedado exenta en el plano temporal de conflictos de distinto orden e intensidad que forman parte de su propia historia. Investigar desde estos supuestos las bases de identidad de cualquier sociedad plantea dificultades, sobre todo si tenemos en cuenta que las identidades menos “inclusivas” –por no definirlas como exclusivas o excluyentes– y por tanto no complejas son en realidad tramas enmarañadas de identidades generadas a lo largo de procesos históricos. Para reducir la complejidad de la investigación habría que comenzar por la determinación de las diferencias existentes entre cada una de las identidades reales. De ello, la Sociología, al reinterpretar a Max Weber trataba de dar cuenta por medio de la investigación sobre el conflicto y la estratificación social en relación a las culturas de estatus (Weber, 1964; Giddens, 1996; Collins, 1975; 1986; y 1989). Tomando parte de sus aportaciones, también sabemos que las sociedades complejas, si son inclusivas, se caracterizan por cierto nivel de respeto, tolerancia y consideración entre grupos y culturas compartidas; que para evitar conflictos, esas mismas sociedades, regulan

la distribución de poder con modelos democráticos en los que la identidad está asegurada en función de la óptima distribución del poder político, económico y del prestigio social entre los grupos e individuos que comparten las identidades.

Las libertades individuales son la base del sistema. Lo contrario conduciría hacia alguna variedad de poder político organizado al dictado de una autoridad no democrática, impuesta y las más de las veces totalitaria, o de aquella que por medios legítimos hace del ejercicio del poder un elemento de discordia y enfrentamiento, capaz de generar un sistema de exclusión y conflicto. Libertad, justicia, bienestar son algunos de los ideales que guían a los Estados donde las identidades complejas son rasgo destacado de sus sociedades. Estos elementos son accesibles a la investigación social y sus resultados son capaces de contribuir a definir las bases de la convivencia y por tanto un Estado moderno, al generar algún tipo de «lealtad impersonal con la comunidad política que es la nación» (Puelles; Somoza; Badanelli, s.f., pp.10-11)¹. Aunque el recurso al pasado, ha de servir para no olvidar que el mayor conflicto que ha conocido la civilización occidental, surgió «de una pugna de ideas dentro de lo que no hace aún mucho – afirmaba– era una civilización europea común, y que las tendencias culminantes en la creación de los sistemas totalitarios no estaban confinadas en los países que a ellos sucumbieron» (Hayek, 1944). También hemos de pensar en la utilidad del *pluralismo radical* de Isaiah Berlin, en la génesis de esas lealtades. Su defensa de aquella idea lo era entre dos conceptos encontrados de libertad; la *negativa* de no estar limitado por restricciones externas y la *positiva* capaz de elegir con cierta autonomía entre opciones contrapuestas. Más allá de exponer ideas sobre la libertad y teorías del Estado alejadas del objeto de estas páginas, parece oportuno retomar la evolución de la identidad, y por lo tanto de la conciencia y cultura andaluza, y la forma en que los manuales escolares la tratan.

NACIONALISMO - REGIONALISMO

Al concepto de *identidad* se une el de *cultura* vinculado en el plano político al de *nación, pueblo o región*, y cuyo análisis e investigación ha generado parte de la literatura científica que conforma las Ciencias Sociales y Políticas. Esta reali-

¹ En el documento base del proyecto Manes / Ciudadanía, se utiliza la taxonomía histórica de T. H. Marsahall para establecer las diferencias entre ciudadanía civil –derechos o libertades civiles– en el siglo XVII, ciudadanía política –derechos o libertades políticas en el XIX–, ciudadanía social en el XX –derechos sociales–. [Marsahall, T.H.; Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clases sociales*. Madrid: Alianza Editorial]. Los autores argumentan que «clarifica más el concepto es la contraposición súbdito-ciudadano, el otorgamiento de una identidad política ligada a la nación (lo que plantea hoy el problema entre Derechos Humanos y derechos del ciudadano) y la condición de sujeto titular de derechos.

dad dicta que para el estudio de las identidades debamos partir del contenido de las definiciones para relacionarlas como parte integrante del propio proceso de investigación. Sin olvidar el estudio individual, es de especial importancia identificar las diferencias entre los conceptos de *nacionalismo* y *regionalismo*. Sus orígenes son determinantes, pues el primero hace referencia al estado-nación surgido en la modernidad, en tanto que el segundo se asocia en España al proceso de descentralización administrativa. Partimos de la base de que el concepto de nacionalismo no tiene sólo orígenes políticos sino también culturales. Juan Pablo Fusi (2000) afirma que el nacionalismo, ya sea la idea o el sentimiento, no es anterior al siglo XVIII. En Europa surge con alguna antelación a España y contrariamente a lo que muchos piensan, no está ligado a una ideología política sino a un sentimiento. Por su parte, los regionalismos llegarán a España a finales del siglo XIX, entre otras causas debido a la crisis del centralismo (Lacomba, 1981). Y aunque la diferencia entre ellos es considerable, tienen una serie de rasgos comunes: En primer lugar, derivan de una serie de movimientos culturales; por lo general defienden el valor de la lengua vernácula, que tienen su proyección en la proliferación de este tipo de literatura o en la celebración de los Juegos Florales en los que se trata de recuperar la propia cultura y folklore. En segundo lugar, su base social burguesa es la que los impulsa. Reaccionan frente al centralismo político.

Es a partir de a crisis de 1898 cuando los regionalismos se convierten en movimientos políticos. De ahí surge el deseo de buscar la autonomía, la descentralización y por ende, dan un giro hacia la política, pero nunca buscan la independencia. Sus bases ideológicas se desarrollan en torno a los ideales del liberalismo en los años del Sexenio democrático. La nación, en opinión de Anderson (2006), es una *comunidad política imaginada*, limitada y sobrenatural. Cuando hablamos de la “conciencia de un pueblo”, *identidad* y *cultura* se transforman en dos conceptos que no pueden desligarse. Existen dos maneras de entender la *identidad*. Por un lado, de una forma *esencialista* y a-histórica; por otra, *dialéctica* e histórica, como proceso de la propia historia, resultante de su propia experiencia. Por ello, *identidad* y *memoria cultural* [Kulturelles Gedächtnis] están íntimamente unidas². La base identitaria no es otra que el «conjunto de elementos, situaciones y actitudes compartidas de manera diversa por los miembros del colectivo, como resultado de los procesos histórico-temporales» (Lacomba, 2008). Esta base es útil para analizar la situación creada a partir de la aprobación de la Constitución de 1978 y el desarrollo del denominado Estado de las Autonomías (Cabrera, 2010). La cultura se caracteriza por ser un

² Jan Assmann (1992). *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, C. H. Beck, München.

sistema abierto, capaz de convivir y dialogar con otras culturas y en la que está presente la diversidad. Por otro lado posee un sistema de valores y actitudes. La identidad de un pueblo se manifiesta por sus “marcadores” concretos. El pueblo, es entendido como colectividad compleja que ha cristalizado en sociedad a través de un proceso histórico compartido. Articulado sobre bases territoriales y económicas que le dotan de especificidad y que posee una cultura básicamente común, modelada a lo largo de dicho proceso histórico que la define y diferencia de otras sociedades, de otros pueblos (Lacomba, 2008). Para España se plantean tres fases generales para la eclosión de los regionalismos. La primera es calificada como regionalista, burguesa y con objetivos de regeneración propios del modernismo. Su tiempo se sitúa entre los años finales del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial. La segunda es definida como nacionalista emergente y se desarrolla entre 1918 y 1930. Reivindica la personalidad histórica y cultural de las regiones, haciendo especial énfasis en los rasgos específicos de cada una de ellas. La tercera, conocida como autonomista queda vinculada a la Segunda República y sus protagonistas serán los nacionalismos vasco y catalán, principalmente.

ANDALUCÍA COMO IDENTIDAD

Es posible perfilar los rasgos fundamentales del carácter sociocultural andaluz a partir de los que autores como Acosta Sánchez (1982) le han atribuido junto a los propios de cualquier identidad, como son el factor territorial, la continuidad histórica, el lenguaje y la cultura. En primer lugar, la visión universal que se le ha dado a la región al servir históricamente de puente entre distintas civilizaciones. De ello se deriva la elaboración de una síntesis propia, marcadamente abierta, internacionalista y humanista. En segundo lugar, el papel protagonista de una serie de hechos históricos, puestos de manifiesto en explosiones colectivas, a lo largo de su historia, y acrecentado desde el siglo pasado por las ideologías sociales contemporáneas. En tercer lugar, en contraste con esto último, un acusado escepticismo político, que lleva muchas veces al pueblo a la pasividad, al pesimismo ante los pequeños logros de la política cotidiana y que sólo en grandes momentos se moviliza de forma radical. En cuarto lugar, la escasa europeidad, originada por el hecho de encontrarse Andalucía en una encrucijada y con una carga orientalizante, acumulada desde su nacimiento histórico; y finalmente, el predominio del realismo y la sensualidad sobre el misticismo, como puede advertirse en la vida andaluza y en su estética (Gómez, 1982). Podemos afirmar que Andalucía es uno de los *complejos identitarios* que conforman el conjunto español y que ha contribuido a ir configurando y diferenciando cada uno de sus pueblos.

La segunda cuestión a plantear es la dificultad para poder identificar a Andalucía como nación. A ello contribuye, en palabras de Lacomba, la larga ocultación de su historia. Además, la gran extensión de la región y las diferencias que dentro de ella se producen, dan lugar a la proliferación de localismos y provincialismos. Finalmente la falta de un impulso decisivo por parte de los poderes públicos. Sin embargo, estos rasgos de identidad y estas características culturales necesitan ser plasmados en el proceso que ha conllevado su toma de conciencia por los habitantes de Andalucía. Por tanto debemos preguntarnos ¿qué significa ser o sentirse andaluz? El estudio de la identidad andaluza no puede hacerse de manera aislada si no es teniendo en cuenta el resto de las identidades españolas. Y al contrario de lo ocurrido con las nacionalidades históricas, «cultura y política aquí son independientes del discurso nacionalista; la cultura andaluza no está necesariamente al servicio de la ideología andalucista, sino que es más incluyente» (Cabrera, 2010). Para comprender este hecho es especialmente útil el texto de la *Revista Bética* en el que se declaraba regionalista por tener como principal misión la de dar a conocer en sus páginas el arte y la literatura andaluzas, advirtiendo que ese regionalismo era sano por ser patriótico. También porque su fin, tal y como afirmaba en 1914 la revista *Bética*, era «realzar las glorias regionales, ensalzar a la Patria, a nuestra amada España». Andalucía era identificada como «una de sus hijas amantísimas y predilectas» debido a que tanto su naturaleza pródiga en riquezas, como su historia en tesoros artísticos, contribuiría no sólo a «dar a conocer cuanto de bello y de verdadero mérito encierra España» también para que los españoles, más allá de «pensar en europeizarse, piensen en españolizarse por completo, al conocer o recordar que es su Patria la que durante muchos siglos fue a la cabeza de la civilización del mundo (sic)». Sobre la existencia de la identidad andaluza hay muy diversas opiniones. En el “Preámbulo” del actual *Estatuto de Autonomía* se afirma que a lo largo de su historia, Andalucía ha formado una «robusta y sólida identidad» capaz de conferirle «un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro y diálogo entre civilizaciones diversas». Pero sobre estas ideas no existe un acuerdo pleno como se puede constatar en algunos postulados que mantienen que una identidad nacional, al estilo de la plasmada en el *Preámbulo* nunca ha existido en Andalucía (Aguilar y Espinosa de los Monteros, 2001).

El contenido de la literatura que analiza la formación de la conciencia andaluza permite presentar un esquema general. No sin advertir sobre la existencia de algunas diferencias de matiz entre ellos en los que no procede profundizar ahora. Además, la emergencia de estos movimientos aunque se produce en relación al resto de España y Europa, lo hace con unos caracteres específicos que le dotan de rasgos distintivos. En primer lugar podemos afirmar que esta conciencia es una forma de identidad social que cobra forma y es modelada a

través de la cultura (Aguilar et al., 2010). También, que la Revolución de 1869 facilita las condiciones para que no sólo en Andalucía, sino también en el resto del país comiencen a desarrollarse corrientes científicas que hasta el momento habían estado censuradas. Aunque el Sexenio democrático sólo dura hasta 1874, podemos proyectar hasta 1890 la primera de las etapas desarrolladas para el estudio de los caracteres andaluces. En estos años destaca el papel de los primeros antropólogos y folkloristas de la región. Este grupo consolidó la identidad andaluza al proceder a investigarla con métodos científicos. No consiguió concienciar al pueblo, pero no se puede minusvalorar por ello el intento de dar una base científica a sus estudios. Es un movimiento cultural andalucista que desarrolló un importante papel en los años del Sexenio, y que tuvo en la Universidad de Sevilla un significativo grupo de estudiantes y profesores impulsores de esta inquietud. Uno de los problemas que ahora encontramos es la difusión y extensión de las ideas de estos intelectuales. Es posible que no llegaran a arraigar en las clases trabajadoras, aunque también hay que ser cautos para poder comprobar esta hipótesis. La razón principal reside en la evidencia de que durante los años del Sexenio, la Universidad hispalense abrió sus puertas a la sociedad de diversas maneras. Una importante fuente de estudio para ello es la *Revista mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla*, puesta en marcha por el krausista Federico de Castro y Fernández y el darwinista Antonio Machado y Núñez, padre de Antonio Machado y Álvarez y abuelo de los poetas Antonio y Manuel Machado, cuyo primer número vio la luz en 1869 y el último en 1874.

La segunda etapa de concienciación de la identidad andaluza se sitúa entre 1910 y 1936. Este movimiento es cultural y político y de signo regionalista. Ahora el regionalismo andaluz, el sentimiento regionalista, no es partidario de romper con la nación, con el sentido de la patria. Por el contrario, su idea es transformarlo en uno más de sus elementos integrantes dotado de notable capacidad para fortalecerla. No se puede considerar ni identificar como un movimiento político, sino como un intento de recuperar la región desde todos los ámbitos. Además no se trata de una prolongación en continuidad de la anterior etapa. Especialmente se desarrolla entre 1916 y 1936. Tiene como objetivo dar a los andaluces un “ideal”. Cabe destacar el papel de Blas Infante, la centralidad del movimiento en Sevilla y las influencias del regeneracionismo de Joaquín Costa. Especial papel jugó la revista *Bética*, creada en 1913 por un grupo de ateneístas sevillanos con el objetivo de ser la expresión de «la verdadera vida andaluza». Es por esta época cuando el regionalismo andaluz comienza a matizarse. Se mantiene la corriente sentimentalista propia del grupo intelectual y se perfila un grupo andalucista que empieza a tener conciencia de la realidad social. Este grupo, junto a la creación de los Centros Andaluces, pone en marcha el denominado “andalucismo histórico”, liderado por Blas Infante. Es interesante mostrar que

en este periodo se produce un fuerte debate en torno a la autonomía catalana, en el que también colabora la intelectualidad sevillana³. Desde ese foro se defenderá que Andalucía tiene los elementos necesarios para constituir una región, aunque «no puede sostenerse que la historia demuestre la existencia de Andalucía como una personalidad histórica» (Calvo, 1987, p.95).

De este modo, el regionalismo de cariz intelectual y apolítico tiene como referencias, a nuestro entender, tres puntales básicos: el Ateneo (centro de reunión), los Juegos Florales y los Centros Andaluces, además de sus medios de expresión escrita. Los Juegos Florales de Sevilla⁴, se inician a imitación, en opinión del profesor Lacomba, de los catalanes, aunque el sentimiento regional andaluz ha sido calificado por distintos estudiosos como de fraterno, solidario y no separatista. Como expresaba el propio Méndez Bejarano, denominado padre de la patria andaluza en uno de los medios de expresión de la época, «somos (...) los andaluces (...) los que mejor podemos hablar, sin despertar recelos de regionalismo, porque a nadie envidamos, ni somos egoístas, ni fundamos en insensatas emulaciones, ni en odios, la exaltación de la personalidad» (Méndez, 1909). El regionalismo de esta etapa cabe calificarlo, como apunta Juan Antonio Lacomba, de contradictorio. En 1917 desaparecía la revista *Bética* y un año antes nacía *La Andalucía*, órgano de expresión política de los andalucistas. En él se comprueba el cambio que comienza a producirse en la conciencia andaluza, tendiendo a probar la existencia de rasgos andaluces como antecesores, incluso de algunos acontecimientos de trascendencia no sólo nacional sino también europea. Así, en uno de los primeros números podemos leer: “ (...), *antes* de la asamblea de obreros de todas las naciones celebrada en Septiembre de 1864; y *mucho antes* de que Marx fundase definitivamente la Internacional en el congreso de Ginebra de 1866, y de que se organizase como partido el socialismo español con motivo de la Revolución de Septiembre de 1868, ocurrieron en Andalucía dos movimientos, de los que, con atenta reflexión, podemos deducir sus caracteres y consecuencias y ver la influencia que en ellos ejercieron aquellas doctrinas» (Guichot, 1916, p.1).

La tercera etapa se sitúa en la Segunda República. En ella la difusión y el papel de los regionalismos en España tendrá uno de los mayores impulsos⁵. Al comenzar este periodo, renace el “andalucismo”, pero sin llegar a calar en

³ Ramón Carande, Alfonso Lasso de la Vega, Manuel Giménez Fernández, Juan Carretero, José Zurita y el propio Blas Infante, entre otros.

⁴ En diferentes documentos, se hace referencia a los Juegos Florales de Sevilla antes de 1907, años en que sitúan algunos autores su creación.

⁵ El inicio de esta política la sitúan algunos autores en el Pacto de San Sebastián (1930), momento en el que se decide la puesta en marcha de una política regionalista autonómica por parte de la futura República.

la conciencia popular. Este dato es lo que lo diferencia de otras regiones. En este momento cabe destacar la redacción de las *Bases de un Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía*, fruto de la Asamblea Regional de Córdoba en 1933. En él se tratan las atribuciones y funciones del poder regional y su relación con el poder central. Sin embargo, dentro del mundo intelectual, se produjeron manifestaciones contrarias no sólo a la autonomía andaluza, también se cuestionó la existencia de un sentir andaluz, de un regionalismo o del propio andalucismo. Desde esas posiciones se expresaba Carlos García Oviedo al insistir en la artificialidad del andalucismo y en la poca consistencia del regionalismo en Andalucía, que no pasaba de ser una idea sin tener hueco en el sentimiento del pueblo (Calvo, 1987). Breve es la etapa efectiva de impulso político, pues como en el resto del país, a partir de 1934 se atenúan y bloquean buena parte de las actividades regionalistas.

Entre 1936 y 1981 se sitúa una cuarta y extensa etapa no exenta de iniciativas regionalistas. El comienzo de la Guerra civil marca el futuro de los nacionalismos, quebrando las esperanzas de las llamadas nacionalidades históricas⁶. En septiembre de 1936 estaba prevista la Asamblea para aprobar el Estatuto de Andalucía, pero tanto el comienzo de la Guerra Civil como la muerte de Blas Infante da fin a estas aspiraciones. El triunfo del bando nacional da como resultado la idea de una nación unificada con una única cultura y religión. Con la muerte de Franco, las aspiraciones nacionalistas vuelven a emerger y tienden no sólo a la instauración de un nuevo modelo político sino de una redefinición del estado, que dio como resultado el denominado Estado de las Autonomías.

ENSEÑANZA, MANUALES E IDENTIDAD

El contenido de un manual escolar está mediado por una regulación normativa, acorde ahora con un sistema constitucional del que emana la legitimidad de la norma legal. No hay ningún manual en el sistema educativo que no cumpla con los principios del ordenamiento jurídico vigente. Los responsables de la edición establecen, con criterios de mercado, la estructura y los límites al contenido que el autor debe incluir en un manual. Las revisiones, los estudios de campo, y las mejoras son elemento prioritario en cualquier *bien*, y las empresas editoriales no son ajenas a la *lógica de la producción*. Por tanto, sin dejar al margen esta realidad, y siendo conscientes de ella, adentrarse en el estudio de las identidades complejas inclusivas en los manuales escolares de Ciencias Sociales y de Lengua

⁶ Cataluña consigue la autonomía política antes del estallido, y aunque la del País vasco consigue ser reconocida en el año 1936, es abolida un año más tarde; en Galicia, se vota el Estatuto, pero no llega a ser ratificado.

y Literatura española, es en parte, dar cuenta del tratamiento y contenido dado al concepto de identidad que hemos manejado a lo largo de la investigación. Concepto desarrollado en la *guía conceptual* con la que se unificaron los criterios de análisis. Se concluía allí, que en un Estado moderno la «identidad política» se funda «en la lealtad impersonal con la comunidad política que es la nación». [Se deduce que en él, prima la *identidad compleja*]. En el «caso español» se planteaba el «problema de la convivencia de diversos grupos con potentes identidades subnacionales dentro del territorio del Estado e incluso de diversos sentimientos de nación dentro de un mismo territorio autonómico, surgiendo el problema de la identidad múltiple o su contrario, el de la identidad excluyente» (Puelles, s.f.). Por tanto si investigamos la *identidad compleja inclusiva*, hemos de analizar los manuales atendiendo al problema de la identidad múltiple no excluyente. Lo contrario no sería acorde a los conceptos de *ciudadanía* y *política* que priman y caracterizan nuestra realidad. Lo que presentamos a continuación lo hacemos primero en relación al tratamiento y contenido dado al concepto de *identidad múltiple no excluyente* a partir de los planteamientos expuestos en la primera parte de este trabajo. Al entender que la identidad andaluza debe analizarse desde una perspectiva histórica como proyecto capaz de construir el futuro colectivo en base a *identidades complejas inclusivas*. En el espacio delimitado por la obra desarrollamos un avance de resultados, una parte de la investigación desarrollada sobre las formas empleadas en los manuales escolares para presentar tanto las *identidades complejas inclusivas* como la *identidad andaluza* y su cultura. Para ello, dentro de los existentes, hemos extraído una muestra de textos de varios niveles y etapas educativas. Desde Quinto y Sexto de Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en los que quedan incluidos textos anteriores a la *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo* y la *Ley Orgánica de Educación*. Agrupando el análisis de los manuales utilizados por los estudiantes andaluces, en relación a tres categorías de análisis: la primera valora el uso indiscriminado del término Andalucía. La segunda la importancia de los hechos políticos en la historia de Andalucía, y la tercera los rasgos propios andaluces. Comencemos por la primera de ellas

Identidades complejas inclusivas

Defendemos que las identidades excluyentes pueden y deben ser investigadas en su empleo como ejemplos de modelos de conducta *no deseables* o mejor *indeseables*. Que a tal efecto la inclusión de recursos válidos a este objetivo ha de reforzar el modelo contrario, es decir, el que nuestra sociedad considera *deseable*. En abril de 1966 Theodor W. Adorno al hablar sobre *La educación después de Auschwitz* pensaba que la primera exigencia de toda educación era que esos hechos *no deseables* de la realidad no se repitieran (Adorno, 1967, p. 111).

Para el desarrollo de la *identidad múltiple no excluyente* se emplea ahora el ejemplo de los campos de concentración creados durante el régimen nacional socialista. Es ejemplo de este tipo de recurso uno de los manuales analizados, en concreto el de *Historia* para cuarto de educación secundaria, encabezado por Manuel Burgos en la edición para Andalucía por la editorial Anaya. El caso más claro de la historia europea reciente es la cuestión judía y la “solución final”, a través del ejemplo del campo de concentración de Auswitch-Birkenau, siempre en los límites de los regímenes totalitarios que caracterizaron la historia europea. El tema es tratado con objetividad, extensión y rigor. Sobresale sobre otros trabajos, en la estructura y en el contenido, lo que ha de servir para hacer posible la comprensión del modelo político en relación al contexto histórico en el que surge.

Identidad Andaluza

El análisis de los manuales utilizados por los estudiantes andaluces, se concretan en las siguientes variables, a) el empleo que se hace del término “Andalucía”; b) la importancia de los hechos políticos en su historia; y c) rasgos propios andaluces.

a) *Uso del término “Andalucía”*. De acuerdo con Marco Almansa Fernández (2011), los textos escolares se afanan por transmitir una “alta conciencia andalucista”. Sin embargo, a diferencia de otras comunidades como la catalana o la vasca, Andalucía carece de ese empuje histórico desde antiguo. Cabe preguntarse en primer lugar, desde cuándo se puede hablar de Andalucía y por lo tanto, qué referencias toman los manuales para presentar esta información. Su utilización es errónea, al menos en los manuales utilizados actualmente, especialmente al acudir a la explicación del desarrollo de la historia de España. Epígrafes generales del tipo “Andalucía en la Prehistoria”, y del mismo modo en el resto de etapas y periodos históricos, son frecuentes en muchos textos. Ejemplos de ello son títulos como *Andalucía romana*, o *Andalucía musulmana*, etc. O afirmaciones como la siguiente: “las tierras andaluzas tuvieron un destacado protagonismo en la II Guerra Púnica”. Esta manera de expresar el tema, conlleva al estudiante a cierta confusión pues, si bien en la explicación del tema, entendemos que utiliza la expresión correcta, la lectura del epígrafe ayuda a difundir que el concepto “Andalucía”, en su expresión actual, es tan antiguo como la humanidad. Ahora bien, si nos detenemos en una lectura atenta, podemos encontrarnos que lo que en realidad se quiere decir es que “en Andalucía existen abundantes restos de sus primeros pobladores”. La correcta utilización del tiempo verbal implica la correcta interpretación del mensaje. Igual ocurre con unas de las actividades propuestas en el mismo manual referenciado:

“1. ¿Desde cuándo está habitado el territorio que hoy ocupa Andalucía?”

En el extremo opuesto encontramos la siguiente actividad:

“En el territorio andaluz surgió una actividad económica, la _____.

Tiempo después se construyeron grandes monumentos _____ como”

O bien la siguiente:

“¿Qué sucedía en Andalucía mientras los egipcios construían pirámides?”

La simple utilización del verbo en tiempo pretérito lleva a una confusión histórica en cuanto a la conformación de la cultura andaluza. En relación al contenido explícito, algunas editoriales, como es el caso de Vicens Vives, reafirma la teoría de Blas Infante cuando expresa que “Andalucía es la patria de una de las civilizaciones originales más antiguas del mundo, contribuyendo poderosamente a destruir los prestigios del remoto Oriente, en lo moderno tan quebrantados de cuna de la Humanidad y de la Civilización”. Para Cuenca Toribio, ya se puede hablar de Andalucía en Al andalus; para Lacomba estamos ya en el Siglo XIV y para Nieto Cumplido, los orígenes del regionalismo se remontan a la Edad Media, tal y como apuntaría Blas Infante en su *Ideal Andaluz*. A raíz de lo anterior, podemos concluir que se fuerza la presentación de la identidad andaluza desde tiempos remotos y que sólo algunos textos tienden a diferenciar los conceptos de “Andalucía” y “territorio andaluz”.

b) *Importancia de los hechos políticos en la historia de Andalucía.* Una peculiaridad que se repite continuamente en los textos es la referencia a sucesos de índole política, histórica o cultural que suceden en Andalucía, a pesar de que la repercusión es a nivel nacional. Por ejemplo, en el texto de SM de Conocimiento del medio para 6º de Primaria no hay referencias a Andalucía hasta la Edad Moderna, y habla de acontecimientos que han marcado especialmente el papel de Andalucía en la historia. En otros casos, los hechos que dan origen a un modelo de Estado, son proyectados de forma cuando menos, singular. En historia, la adjetivación, los juicios de valor, o el dictamen sobre un hecho, no está exento de riesgo. En el caso de este texto, la interpretación sobre el hecho, empleada por el autor, se hace extensiva al conjunto de la sociedad. Es el caso de los Reyes Católicos: Dice así: «El nombre de los Reyes Católicos fue concedido a Fernando II de Aragón y a Isabel I de Castilla por el papa Alejandro VI en el año 1492, después de finalizada la conquista del reino nazarí de Granada», hasta aquí, nada se puede comentar, pues son hechos probados. Continúa el texto: «Esta denominación se ha convertido en todo un mito, creado en torno a la idea de que durante su reinado triunfaron el orden y la unidad de la Fe en España» y claro aquí surgen algunos problemas pues en cualquier caso alguien debiera facilitar la relación entre el *triunfo del orden* y la *unidad de la Fe*, con la denominación de *católicos* concedida por el papa Alejandro VI, por plantear sólo uno de los problemas de ese “mito”. Continúa el párrafo indicando: «Fue responsabilidad suya la guerra contra los musulmanes

de Granada y la expulsión de los judíos». Quizá sea tarea del docente o actividad académica, poner en orden y establecer la secuencia de hechos que condujeron al modelo de orden surgido al final de la conquista del reino nazarí y los problemas en torno a la unidad de la Fe. Conste que son sólo sugerencias, en este caso de quien redacta estas líneas a propósito del tratamiento de las identidades complejas en los manuales de ciencias sociales. Con mucha certeza los más sensibles en este tema. Especial importancia dan al siglo XIX, en el que se inicia la Revolución del 68 en tierras gaditanas o las Cortes de Cádiz. Sin embargo, no fuerzan la visión de Andalucía como una autonomía con rasgos diferentes: “En el siglo XX, Andalucía vivió las mismas vicisitudes que el resto de España. En 1981 se aprobó el Estatuto de Autonomía que ha permitido tener un Parlamento y Gobierno autónomos”. En este sentido, textos utilizados en momento anteriores definen la organización territorio y administrativa de España como “Estado de las Autonomías, (...), vía intermedia entre la organización federal y el sistema unitario y centralizado”. En relación al Arte, se suele presentar a Andalucía como “la primera región española que recibió las formas del nuevo estilo artístico procedente de Italia”. El tránsito al siglo XX y el final de la guerra civil en 1939 son analizados en bloque, si bien se dedica un apartado a la Segunda República y Guerra Civil, que abre período del franquismo a la democracia.

También hay una referencia a la nula transformación de los sistemas de cultivo y al de manufacturas, pues las «que se enviaban al Nuevo Mundo, se producían en el extranjero, quedándose en Andalucía una pequeña comisión por introducirla en el comercio americano». A pesar de la referencia al factor de crecimiento económico que significó la presencia de ambas casas de contratación en Sevilla (XVI) y Cádiz (XVIII) se afirma que «no queda más remedio que hablar de una gran oportunidad perdida». En alguno de los textos, este tema figura también en el apartado de cuestiones para el debate: ¿Por qué fracasó la Revolución Industrial en Andalucía? acompañado de un breve texto de Rafael Pérez del Álamo, recogido en un recuadro. En ese texto también se incluye el análisis sobre “El papel de Cádiz y Málaga en «La Gloriosa»” junto a la oportuna ilustración sobre la sublevación de 1868 en Cádiz. La conflictividad en Andalucía entre 1840 y 1868 es otro de los temas.

La reconquista y la posterior revuelta de los moriscos en Granada y en las Alpujarras, o el papel de Sevilla y Cádiz en el comercio con América junto al atraso económico andaluz, son parte de los temas analizados. La referencia a la explotación del comercio americano es una de las primeras secciones dedicadas in extenso a la realidad histórica andaluza. Se indica en este caso que «la presencia del monopolio y las necesidad de abastecer el mercado americano no fueron aprovechadas para que la economía andaluza se desarrollara». Se justifica porque aquellas «manufacturas que se enviaban al Nuevo Mundo se producían en el extranjero, quedándose en Andalucía una pequeña comisión por introducirlas en el comercio americano. Tampoco se desarrolló el sector financiero y banca-

rio». La evidencia es «que la presencia del monopolio fue uno de los factores que influyeron en el espectacular crecimiento demográfico de la Sevilla del XVI o del Cádiz del XVIII». Para el autor «no queda más remedio que hablar de una gran oportunidad perdida». A continuación a efectos didácticos se formulan dos cuestiones ¿Cómo influyó el descubrimiento de América en Andalucía? ¿Por qué se habla de que fue una oportunidad perdida? En otros casos se incluye la arquitectura barroca, la colonización de Sierra Morena, o el análisis de la revolución industrial en el sur de la península.

La evolución del concepto de estado es un núcleo central en cada uno de los temas contenidos en los manuales. A modo de ejemplo, tratamos el concepto de Estado monárquico “absoluto” en el antiguo régimen ya que en su momento fue uno de los que incluimos y desarrollamos en la investigación. El tratamiento queda plasmado en un recurso gráfico que acompaña el ejercicio práctico de la materia. Para tener una idea aproximada de cómo es tratado en otros manuales incluimos el texto del manual coordinado por Manuel Burgos. El primero emplea un lienzo de Alonso del Ribero (1782-1810) premiado en 1805 por la Escuela de Bellas Artes de San Fernando en una prueba realizada bajo el tema «Carlos III entregando las tierras a los colonos de Sierra Morena». La composición de Ribero fue un óleo que representaba de forma alegórica la entrega de terrenos de Sierra Morena a colonos. En el cuadro, Carlos III aparece representado como un emperador romano, acompañado por diosas de la abundancia y por Olavide y Campomanes, dos de los políticos que habían puesto más empeño en la mejorar de la política interior y en el desarrollo económico. La escena es contemplada desde el cielo por Helios, en su carro alado. En el texto de Grazalema indica: «Leer» «Cuadros alegóricos» (p.104) Junto a unas notas sobre el uso del arte como legitimación se incluye a obra de Rivero empleada para guiar las fases de lectura de cuadros en cuatro etapas; el análisis de la escena, los personajes, la determinación de propósito y el conocimiento del hecho real. Podemos comparar el tratamiento del tema relativo a la colonización en el texto de Manuel Burgos, para Andalucía, donde prima el contenido expositivo ordenado en torno a tres partes –1. El proceso colonizador, 2. Detractores y defensores del proyecto, 3. Los resultados– y con cuatro cuestiones como actividad. En este caso el modelo de Estado pasa a un segundo plano y es el proceso y los responsables de su diseño y ejecución quienes cobran protagonismo.

c) *Rasgos propios andaluces*. Como apuntamos al principio de este trabajo, existen una serie de elementos que definen específicamente a un pueblo. Estos los podemos estudiar desde tres vertientes. En primer lugar situamos la vertiente material, en la que encuadramos la delimitación del territorio; en segundo lugar, la vertiente cultural formada por la lengua, la historia, las tradiciones, la religión, etc.; finalmente, la vertiente política, que hace referencia a la conciencia y relación de la población con las autoridades y forma de organización. Uno de estos

rasgos es, en expresión de Lázaro Carreter, el modo de hablar. Usamos este término en lugar del de Lengua para expresar los “instrumentos lingüísticos de comunidades más o menos extensas que ha desarrollado una cultura propia y que, a despecho de las variedades regionales y dialécticas que presentan, cuentan un modelo ideal de lengua que todos sus habitantes reconocen como ”buen castellano”, “buen catalán”, “buen Inglés”, etc.” (Lázaro Carreter, 1979, p. 451). Algunos de los textos consultados, presentan como rasgo diferenciador el habla andaluza. En concreto, en los manuales de Lengua y Literatura española, tienen una sección denominada “Cultura andaluza” que permite reflexionar acerca la pervivencia de ciertos aspectos culturales de la región.

En cuanto al tratamiento de la *identidad*, sin olvidar su relación con la *ciudadanía* y *cultura política*, los recursos son abundantes. Nos remitimos ahora a un conjunto de ejemplos que en su momento utilizamos en nuestros análisis. En la obra coordinada por Olga Espino, para cuarto de secundaria en Andalucía, editada por Santillana / Grazalema, es posible encontrar la lengua como elemento identitario. De ese modo, se afirma: «Los humanistas promovieron el uso escrito de las lenguas populares, considerándolas tan aptas para la cultura como el latín o el griego». Una lengua común como elemento de identidad y cohesión. De difusión del conocimiento en el idioma del pueblo. También es necesario entender el origen del conjunto de lenguas de la península. Su comprensión sería la base para justificar la pluralidad lingüística del modelo de Estado. Uno más de los abundantes elementos que se prestan a su empleo como recursos para asegurar las bases de las identidades complejas inclusivas.

Otro de los rasgos diferenciadores que se presentan y definen especialmente a Andalucía es el tema del regionalismo andaluz o el andalucismo histórico y la figura de Blas Infante como Padre de la Patria andaluza. A modo de ejemplo, la editorial Santillana dedica un apartado a “Un personaje: Blas Infante y el andalucismo histórico», acompañado del documento “Los ideales del andalucismo”. Un ejemplo de la adaptación del contenido a la región, es posible apreciarlo en el manual de *Historia. 4º Educación Secundaria. (Andalucía)* editado por Anaya.

CONCLUSIÓN

Los manuales escolares investigados hacen una interpretación de los modelos de identidad nacionales acordes con la evolución histórica. Esto no impide afirmar que en algunos casos, si bien el contenido tiende a ser reflejo del hecho histórico, podría ser oportuno incluir alguna aclaración que permita al usuario poseer los elementos interpretativos que consoliden las afirmaciones vertidas por el autor en el texto. Indicación que, por otra parte, puede ser empleada como recurso de enseñanza para el desarrollo de actividades de aprendizaje que ayuden a estimular la capacidad de crítica del contenido y los argumentos del autor.

Esta afirmación sirve también para plantear la utilidad de todos los manuales, siempre en relación a la capacidad del editor de suministrar las indicaciones didácticas que permitan distintas variaciones en el empleo de este recurso para la enseñanza. Por otra parte la propia idiosincrasia del docente junto con el contexto social y las condiciones en que se desenvuelve la docencia de la materia, condicionarán su empleo. Pero no es este el objeto básico de esta intervención, y las indicaciones metodológicas más oportunas han de provenir siempre de la experiencia. Tan sólo nos limitamos a sugerir la versatilidad que posee este material pese a incurrir en hipotéticas ausencias de coherencia entre los hechos y la realidad analizada.

La norma que prima en los manuales analizados, consiste en unir el concepto de identidad compleja a los problemas de la evolución social y política, hasta llegar al modelo moderno de Estado-Nación. En algún caso, aparece expuesta en el apartado dedicado a la creación de Estados Unidos de América del Norte, y al proceso de independencia que daría origen a su constitución política. A la manera que Tocqueville asumió el estudio sobre la democracia americana. La adaptación al contexto de Andalucía se realiza como parte integrante de la realidad del Estado explicando con solvencia y claridad el modelo político y las circunstancias en que se gestó el actual sistema autonómico, sin olvidar sus raíces históricas. De ese modo, la historia de Andalucía corre paralela al desarrollo y la estructura de los textos. Queda inserta en la historia, quizá de manera arbitraria y es posible que a criterio de autores y responsables del diseño de edición. Es injertada en paralelo y con temas puntuales.

Por lo demás, no debe faltar una revisión continua de estos materiales en función de las demandas de sus usuarios últimos, y de la utilidad que provean pues será la que determine su valor y en relación a él, su vigencia y continuidad dentro del sistema. Sería de notable ayuda para la investigación contrastar nuestro análisis con la realidad; tanto la del docente como la del estudiante. Es seguro que de ese diálogo surgiría una visión más acabada de la función real que un manual de ciencias sociales desempeña dentro en la consolidación de las identidades complejas en sociedades inclusivas. En suma en la consolidación de un modelo de sociedad donde la primacía de las libertades y la consideración y el respeto de cada identidad es la garantía de futuro.

REFERENCIAS Y FUENTES CITADAS

- Acosta, J. (1979). *Andalucía: reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*. Barcelona: Anagrama.
- Acosta, J. (1981). Factores y desarrollo del regionalismo en el primer tercio del siglo XX. *Documentación social*, 45, 83-104.
- Adorno, T.W. (1967). La educación después de Auschwitz, *Zum Bilfundsbegriff des Gegenwart*. Frankfurt, págs. 111 y ss. (Conferencia realizada por la Radio de Hesse el 18 de abril de 1966).
- Aguiar, F.; Espinosa de los Monteros, E.: *Identidad andaluza y realidad nacional*. IESA Informes y documentos de trabajo. 21-junio-2001.
- Almansa, M. (2011). La enseñanza de la historia antigua en el nacionalismo actual de Andalucía, *El Futuro del Pasado*, 2, 335-352.
- Anderson, B. (2006). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. New York: Verso.
- Assmann, J. (1992). *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. C. H. Beck: München.
- Berlin, I. (2008). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cabrera, M. (2010). *Identidad, cultura y nacionalismos en la España de hoy: el misterioso caso del regionalismo andaluz*. New Jersey. Tesis doctoral, p. 14.
- Calvo, J. (1987). Giménez Fernández y el regionalismo andaluz de los años 30. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 4, 93-106.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. 2 El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Castilla del Pino, C. (1974). Andalucía no existe. *La Ilustración Regional*, 4, 14-15.
- Clemen, M. (2011). Im Spannungsfeld von Regionalismus und nationaler Identität - zur Deutung und Vermittlung von Geschichte in katalanischen Schulbüchern. *Journal of Educational Media, Memory, and Society*, 3, 2, 113-136.
- Collins, R. (1975). *Conflict sociology: toward an explanatory science*. California: Academic.
- Collins, R. (1986). *Weberian sociological theory*. Massachusetts: Cambridge University.
- Collins, R. (1989). *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación*. Madrid: Akal.
- Fusi, J.P. (2000). Los nacionalismos en el Estado español: el siglo XX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, 21-52.
- Giddens, A. (1996). *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez, P. (1982). Cuestiones sobre la identidad cultural de Andalucía. *Gazeta de Antropología*, nº 1.
- Guichot, A. (1916). Del fondo de campos andaluces (Notas para estudios), *La Andalucía*. Revista mensual, editada por el Centro Andaluz de Sevilla. Año I, Nº 4.
- Hayek, F. A. (2009). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hijano del Río, M. (2000): La cultura escolar en los libros de texto, *Comunicar*, marzo, nº 14, Colectivo Andaluz para la Educación en Medio de Comunicación, pp. 153-158.

- Hijano, M. (2002). La historia de Andalucía en los libros de texto. En J. Porras (Coord.), *Independencia*, 39, Mijas (Málaga).
- Lacomba, J.A. (1981). Las Autonomías en la Segunda República. *Documentación Social*. Octubre, noviembre, 105-106.
- Lacomba, J.A. (1984). Los orígenes del andalucismo y el debate sobre el regionalismo en Andalucía. *Revista de estudios regionales*, 8.
- Lacomba, J.A. (1987): La creación de una disciplina autónoma de Historia y Cultura de Andalucía en el BUP. Un proyecto de didáctica de la asignatura. Ponencia expuesta en el *VI Coloquio metodológico-didáctico*. Sevilla: Hespérides.
- Lacomba, J.A. (2008). Sobre la identidad de los pueblos. En I, Moreno. *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismos y evidencias*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces
- Marsahall, T.H.; Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clases sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Méndez, M. (1909). Juegos Florales de Sevilla. Discurso. *El Liberal*, Sevilla, 6 de mayo.
- Moreno, I. (2008). La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Nieto, M. (1978). *Orígenes del regionalismo andaluz 1235-1325*. Córdoba: Publicaciones de la Caja de Ahorros
- Puelles, M.; Somoza, M.; Badanelli, A.: Instructivo para el uso de la Base de Datos del Proyecto [Manes-ciudadanía]. *Ciudadanía, identidades complejas y cultura política en los manuales escolares españoles (1978-2006)*. (Documento de trabajo) [s.f.] págs. 10-11.
- Ruiz, F.C. (1999). La imagen de Andalucía en los libros de texto. En: *Actas del VII Congreso sobre el andalucismo histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 619-636.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1988). La ciencia como vocación. En *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.

Manuales escolares

- Burgos, M. y otros. (1999-2006). *Historia. 4º Educación Secundaria. (Andalucía)*. Madrid: Anaya.
- Carbonero, P. (1998). *Lengua castellana y Literatura. 4º Eso*. Madrid: Oxford, University Press. Edición Andalucía.
- Espino, O y otros. (1991-2006). *Historia. 4º Educación Secundaria Obligatoria. (Andalucía)*. Santillana: Madrid.
- García, M. y otros. (1998). *Historia. 4º Educación Secundaria*. Madrid: Vicens Vives.
- Lázaro, F. (1979). *Curso de Lengua española*. COU. Madrid: Anaya.
- Roldán, J.; Valmaña, A.; Molina, F. (1992). *Anteojo. Ciencias sociales. 7º de EGB*. Madrid: Bruño.
- Zarzuelo, C. (1995). *Conocimiento del medio. 6º Educación primaria. Tercer Ciclo*. Edición Andalucía. Madrid: Santillana.